



## Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Compañía de Inversiones Agrícolas Trieste, S.L.

Corriente de la que se deriva: Río Alberche (301.30).

Clase y afección: Riego.

Caudal máximo concedido (l/s): 43,4.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 434.000.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 14.166,66.

Superficie regable (ha): 54,25.

Lugar, término y provincia de la toma: Paraje "El Alamín", parcela 1 del polígono 54, Santa Cruz del Retamar (Toledo).

Coordenadas UTM de la toma (ETRS 89): X = 388.540; Y = 4.451.528 del huso 30.

Título del derecho: Concesión por Orden Ministerial de 31 de agosto de 1957. Transferencia por Orden Ministerial de 6 de febrero de 1962. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 28 de febrero de 1996. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 30 de noviembre de 2005. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 31 de octubre de 2012. Cambio de titularidad por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 30 de junio de 2017.

Causa de extinción: El incumplimiento del plazo otorgado en el apartado C) de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 30 de junio de 2017, para iniciar expediente de modificación de características.

Referencia del expediente: E-0030/2020.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un (1) mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

En Madrid a 29 de julio de 2020.–El Comisario de Aguas, Javier Díaz Regañón Jiménez.

N.º I.-3309